



SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales

Resolución N.º E-25852 de fecha 30 de agosto de 2024 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 13 de DICIEMBRE DE 2024 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de IVONNE CECILIA ROZAS SÁEZ, EXP. N.º 176302, URBANO, Lugar CERRO ALTO, dirección CALLE LOS LAURELES N.º 39, comuna de LOS ÁLAMOS, provincia de ARAUCO, Región del BIOBIO, Rol Matriz N.º 287-3, SUPERFICIE de 673,89 m² y sus deslindes son:

NORTE: Calle Los Laureles en 37,50 metros.

ESTE: Manuel Jesús Landeros Aguilar en línea recta de 17,61 metros.

SUR: Sitio 18 D Manzana 15 en línea recta de 18,79 metros y Fisco de Chile Sitio 18 E Manzana 15 en línea quebrada de dos parcialidades en 12,82 y 7,23 metros.

OESTE: Mery Godeth Luengo Hermosilla en línea recta de 17,68 metros.

Cancélese PARCIALMENTE la inscripción de dominio a fojas 653 VTA, Número 1095 del año 1994 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LEBU.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

